

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R-E-S-O-L-U-C-I-O-N-

Número-25-

Presentada por: Hons. Julio Vega Rosario
y Adolfo Avilés Medina

Serie 1985-86

SOLICITANDO DEL HONORABLE GOBERNADOR DE PUERTO RICO QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO PARA INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE LA TERRIBLE ENFERMEDAD SIDA (SINDROME INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA).

- Por Cuanto : De acuerdo con información suministrada por el Departamento de Salud, Puerto Rico es el país de más alta incidencia de la terrible enfermedad conocida como AIDS (SIDA) comparado con otros países del mundo.
- Por Cuanto : Según manifestaciones del Dr. José Miguel García Castro quién se ha especializado en la terrible enfermedad del AIDS, indicó que en este país de 3.3 millones de habitantes, representa uno de los porcentajes más alto de la difusión del AIDS. En Francia hay 446 casos para 56,000,000 de habitantes que comparado de 400 a 500 casos en Puerto Rico, nuestra Isla resulta una de las más afectadas.
- Por Cuanto : De acuerdo a la información suministrada por el antes mencionado médico en Puerto Rico podrían haber entre 400 y 500 casos de Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (AIDS).
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal entiende que es necesario y conveniente a la Comunidad Puertorriqueña que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico establezca un Centro de investigación y tratamiento para tratar pacientes que padecen la terrible enfermedad del AIDS.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal entiende que se debe levantar conciencia a nivel estatal sobre la necesidad de la construcción del Centro para investigación y tratamiento de la enfermedad del AIDS.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal entiende que es necesario que esta solicitud se haga por conducto de la Legislatura de Puerto Rico, Departamento de Salud y las distintas entidades religiosas que de una u otra forma tienen que ver con el bienestar y la salud en general de nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1985.
- Sección 1ra : Solicitar del Honorable Gobernador de Puerto Rico la construcción de un Centro de Investigación y Tratamiento de la terrible enfermedad del AIDS.
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al Hon. Gobernador de Puerto Rico, a la Legislatura, a las distintas entidades religiosas y a todas las Asambleas Municipales de Puerto Rico.

Jaime Lo Zigueira
Presidente

Agustín Castro de Ríos
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 3 de diciembre de 1985.

Alejandro Cruz
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 1985-86, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 1985.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 3 de diciembre de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta cinco.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal